

## ANEXO C: CONDICIONES PARTICULARES

**Código Id. Solicitud:** 5717  
**Entidad:** UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
**CIF:** Q4118001I  
**Proyecto:** ACTUALIZACIÓN SERVICIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CARACTERIZACIÓN FUNCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
**Importe de la ayuda:** 262.537,63

| Partida presupuestaria                             | Denominación                                  | Importe (euros) |
|--|---|-----------------|
| 1400170000 G/54A/74108/00<br>A1112058E0 2016000651 | INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS<br>UNIVERSIDADES | 262.537,63      |

1. Se concede ayuda a la entidad y proyecto arriba indicado y con el desglose de Presupuesto siguiente:

| GASTOS EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO (IE)   |   |                                   |
|--|---|-----------------------------------|
| Concepto de gasto <sup>(1)</sup>   | Presupuesto financiable actividades (sin IVA) (euros) | Ayuda concedida (sin IVA) (euros) |
| Edificaciones auxiliares de carácter técnico, destinadas a la mejora del parque de infraestructuras existentes.  | 0,00  | 0,00                              |
| Adquisición de bienes de equipo de procesos y de equipos auxiliares.   | 259.037,63  | 259.037,63                        |
| Equipos informáticos o de infraestructura de TIC en general.   | 3.500,00  | 3.500,00                          |
| Adquisición y tratamiento de software.   | 0,00  | 0,00                              |
| Otras inversiones en activos fijos materiales no incluidas en los apartados anteriores, necesarias para el proyecto.   | 0,00  | 0,00                              |
| Planificación, ingeniería y dirección facultativa.   | 0,00  | 0,00                              |
| Estudios de viabilidad, diseño detallado o construcción de infraestructuras, equipamiento, instrumentación científica avanzada o componentes de elevado contenido tecnológico para su posterior ubicación y operación en una instalación internacional o nacional (entre otras, ICTS). | 0,00  | 0,00                              |
| Inversiones en activos fijos inmateriales consistentes en la adquisición de patentes, licencias de explotación o de conocimientos técnicos patentados y conocimientos técnicos no patentados, adquiridos en condiciones de mercado.  | 0,00  | 0,00                              |
| Material bibliográfico, incluyendo recursos electrónicos, para la investigación.   | 0,00  | 0,00                              |
| Gastos derivados del informe realizado por auditor.  | 0,00  | 0,00                              |



Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla  
 Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad](http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad)

278

Código Seguro de verificación: ddse9GhybLbyoTpUn1P22g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/verifirma2/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |                           |                          |        |            |
|-------------|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ROSA MARÍA RÍOS SÁNCHEZ   |                          | FECHA  | 06/11/2019 |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es | ddse9GhybLbyoTpUn1P22g== | PÁGINA | 278/321    |



ddse9GhybLbyoTpUn1P22g==

| GASTOS EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO (IE)   |   |                                   |
|--|---|-----------------------------------|
| Concepto de gasto <sup>(1)</sup>   | Presupuesto financiable actividades (sin IVA) (euros) | Ayuda concedida (sin IVA) (euros) |
| Material fungible y pequeño material.  | 0,00  | 0,00                              |
| Módulos ampliables de capacidad.   | 0,00  | 0,00                              |
| Estudios de mejora del rendimiento; análisis de nuevas aplicaciones a posibles demandas de sistemas productivos emergentes o tradicionales; estudios de obsolescencia e inversiones a prever; estudios del mapa de procesos de servicios prestados con la infraestructura; otros estudios. | 0,00  | 0,00                              |
| <b>TOTAL</b>   | <b>262.537,63</b>                                     | <b>262.537,63</b>                 |

**Porcentaje incentivado: 100%**

(1) Ver Condición General Segunda

2. Los periodos que se establecen para la ejecución del proyecto y la justificación del incentivo son los siguientes (Ver Condición General Cuarta y Quinta):

- **Periodo de ejecución del proyecto:** del 01/06/2018 al 29/05/2020. Se considerará gasto realizado el que se lleve a cabo dentro del periodo de ejecución y haya sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del periodo de justificación establecido en esta resolución de concesión.

A efectos únicamente del gasto vinculado al informe de auditoría correspondiente a la justificación final, dada la peculiar naturaleza de este gasto, el periodo de ejecución se extiende hasta la fecha límite para la presentación de dicha justificación.

- **Plazo para presentar la justificación de la ayuda:** Hasta TRES MESES tras la finalización del periodo de ejecución de proyecto incentivado.

3. Las obligaciones económicas derivadas de lo establecido en esta Resolución estarán supeditadas a las disponibilidades presupuestarias, y se abonarán y justificarán conforme al calendario de pagos expuesto a continuación:

- Un primer pago del 75% con justificación diferida, una vez notificada la Resolución de concesión.
  - ✓ El plazo máximo establecido para la presentación de la documentación relativa a la justificación del 25% de este primer pago será de DOCE MESES, tras su materialización.
  - ✓ El plazo máximo establecido para la presentación de la documentación relativa a la justificación del 50% restante de este primer pago coincidirá con el plazo límite establecido para la justificación final de la ayuda.
- Un segundo y último pago del 25%, con el carácter de pago en firme una vez justificada la



Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla  
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad](http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad)

279

Código Seguro de verificación: ddse9GhybLbyoTpUnlP22g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/verifirma2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |                           |                          |        |            |
|-------------|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ROSA MARÍA RÍOS SÁNCHEZ   |                          | FECHA  | 06/11/2019 |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es | ddse9GhybLbyoTpUnlP22g== | PÁGINA | 279/321    |



ddse9GhybLbyoTpUnlP22g==

totalidad de la ayuda concedida.

|                         |                                |    |                                |    |
|-------------------------|--------------------------------|----|--------------------------------|----|
| Id_solicitud 5717       |                                |    |                                |    |
| Ayuda concedida (euros) | Importe Anualidad 2019 (euros) | %  | Importe Anualidad 2021 (euros) | %  |
| 262.537,63              | 196.903,22                     | 75 | 65.634,41                      | 25 |



Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla  
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad](http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad)

280

Código Seguro de verificación: ddse9GhybLbyoTpUnlP22g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/verifirma2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |                           |                          |        |            |
|-------------|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ROSA MARÍA RÍOS SÁNCHEZ   |                          | FECHA  | 06/11/2019 |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es | ddse9GhybLbyoTpUnlP22g== | PÁGINA | 280/321    |



ddse9GhybLbyoTpUnlP22g==